

# II PREMIO A LA INNOVACIÓN

*en Ingeniería Civil*

Para proyectos de Colegiados  
en activo en cualquier ámbito  
de la Ingeniería Civil

Hasta 01 de octubre de 2024



Colegio de Ingenieros Técnicos  
de Obras Públicas



INGENIEROS-  
CIVILES.ES

# BASES DEL CONCURSO

## PRESENTACIÓN

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, en adelante CITOP, en el marco de sus competencias, quiere reconocer el mérito de los compañeros en activo que destacan en cualquiera de los ámbitos de la Ingeniería Civil de nuestro país.

El objetivo de esta convocatoria es galardonar la labor de nuestros profesionales, Colegiados del CITOP, en el desempeño de la profesión de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas, a través de proyectos destacados en innovación en el ámbito de la Ingeniería Civil.

## BASES

- Podrán optar al premio todos los Colegiados/as, con más de 10 años de experiencia o, en su defecto, de la finalización oficial del Grado o de la ITOP.
- Los candidatos podrán presentarse de manera directa. No obstante esto, las Zonas del CITOP, cualquier Colegiado, entidad e institución pueden proponer candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

## BASES

- El candidato ha de ser conocedor de la presentación de su candidatura, la cual podrá publicitarse en la web y en los perfiles en redes sociales del CITOP. En ningún caso se publicarán datos de contacto de dicho profesional, sí su nombre y su trayectoria.

## DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

- La documentación que se requiere para la valoración de las candidaturas por parte del Jurado será la siguiente:
  - Carta de motivación, en formato Word, letra Arial 11 y doble espacio y de una página de extensión, en la que se recojan las razones por las que el candidato habría de resultar ganador.
  - Copia escaneada del título del Grado en Ingeniería Civil y/o de Ingeniería Técnica de Obras Públicas donde, además, se pueda comprobar el año de finalización de los estudios.



# BASES DEL CONCURSO

## DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

- Currículum del profesional candidato, en formato Word, letra Arial 11 y doble espacio. Máximo tres páginas.
- Proyecto en el que haya participado, de manera exclusiva o en equipo, el Colegiado, explicado en un máximo de 10 páginas en Word.
- En dicho documento, en formato letra Arial 11 y doble espacio, se explicarán las innovaciones llevadas a cabo en la Ingeniería Civil y el porqué de la importancia del mismo.
- Se buscan acciones pensadas en nuevas tecnologías, sostenibilidad y planes incluidos en la Agenda 2030.
- Avals, firmados por Colegiados al corriente de pagos, Cargos del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, entidades y/o administraciones, que acompañen la candidatura. El formato de entrega será en Word o PDF, no superando una página cada uno de los avals.
- La convocatoria está abierta desde su publicación hasta el 01 de octubre de 2024. Las solicitudes se han de enviar, antes del 01 de octubre de 2024 a las 23.59 horas, a [informacion@citop.es](mailto:informacion@citop.es) con el asunto "Premio a la Innovación en Ingeniería Civil 2024".
- En el cuerpo del mail, se indicará el número de Colegiado del candidato, así como de cada uno de los avalistas de la candidatura y se adjuntarán los documentos referidos en apartados anteriores.
- Es imprescindible que el Colegiado propuesto al premio y los avalistas se encuentren al corriente de pago de las cuotas del CITOP.

Hasta 01 de octubre de 2024



Colegio de Ingenieros Técnicos  
de Obras Públicas



AGENDA  
2030

INGENIEROS-  
CIVILES.ES

# BASES DEL CONCURSO

## JURADO

- Estará compuesto por ocho miembros, nombrados por la Comisión de Gobierno del CITOP. El Jurado será presidido por la Presidente del CITOP o el miembro del Jurado en quien delegue. Como Secretario/a del Jurado, el Presidente habrá de escoger un representante de la corporación para dicha labor.
- Los votos se emitirán en reunión del Jurado, sea presencial o telemática, estando la misma debidamente acreditada. Cada miembro del Jurado emitirá un voto en proceso secreto de votación (salvo por el Secretario asignado).
- El premio se concederá al candidato que obtenga el mayor número de votos. En caso de empate, el Presidente del CITOP tendrá el voto de calidad. La decisión será inapelable.
- El resultado se comunicará tanto al galardonado como a las candidaturas presentadas en las semanas próximas a la reunión del Jurado.

## PREMIO

- El premio de carácter único e indivisible estará constituido por un iPad Apple, en las condiciones de hardware y software establecidas por CITOP.
- El ganador del premio no podrá volver a participar en otra convocatoria de este premio.

## ENTREGA DEL PREMIO

- CITOP se reserva el derecho a la realización de un acto público para la entrega del premio. En tal caso, el ganador estará obligado a asistir y permitirá la difusión de imágenes del evento en las redes sociales del Colegio.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- El hecho de concursar supone la plena aceptación de estas bases.
- Las fechas estipuladas en las mismas podrán ser modificadas por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas por causa mayor.



# II PREMIO A LA INNOVACIÓN

*en Ingeniería Civil*

Para proyectos de Colegiados  
en activo en cualquier ámbito  
de la Ingeniería Civil

Hasta 01 de octubre de 2024



Colegio de Ingenieros Técnicos  
de Obras Públicas



AGENDA  
2030

INGENIEROS-  
CIVILES.ES